



Lima, 14 de abril de 2026

**OFICIO 2240 - 2025-2026-CSP/CR**

Doctor:  
**JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO**  
Ministro de Salud  
Presente.

Asunto: Solicita opinión sobre el proyecto ley 14359/2025-CR.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y Población, solicitarle tenga a bien disponer se emita opinión técnico legal sobre el proyecto de ley 14359/2025-CR que propone **la "Ley que reconoce y fortalece al Instituto Nacional de Oftalmología (INO), estableciendo su naturaleza como organismo público ejecutor"** a fin de contar con los suficientes elementos de análisis para la elaboración el dictamen correspondiente.

Este proyecto de ley puede ser visualizado en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search>

Una vez que ingrese al buscador, digite el número del proyecto de ley, (14359).

Agradezco anticipadamente su pronta atención.

Atentamente,  
Firmado digitalmente por:  
RUIZ RODRIGUEZ Magaly  
Rosmery FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/04/2026 11:21:30-0500

**MAGALY RUIZ RODRIGUEZ**  
**Presidenta**  
**Comisión de Salud y Población**



---

## Mesa de Partes - Ministerio de Salud

---

Desde info\_sgd@minsa.gob.pe <info\_sgd@minsa.gob.pe>

Fecha Mié 15 Abr 2026 15:38

Para Fiorella Saralicia Vivanco Mazzo <fvivanco@congreso.gob.pe>



PERU Ministerio de Salud

Estimado(a) Sr(a). FIORELLA SARALICIA VIVANCO MAZZO,

Su trámite se ha registrado satisfactoriamente y se ha generado el siguiente documento:

Expediente: **2026-0106887**

Clave: **1632**

En caso haya alguna observación, le enviarán un correo para que pueda subsanar en un plazo de 2 días hábiles. Si se realiza la corrección, el ingreso de su documento se considerará desde el día de su registro.

En caso no llegara a subsanar la observación en los 2 días hábiles, o realice una subsanación defectuosa, se dará por no presentado el documento dando por terminada la atención. De ser el caso, podrá presentar una nueva solicitud.

Para hacer seguimiento del expediente ingrese al siguiente enlace: [AQUI](#)

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Atentamente,

Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano - Ministerio de Salud